

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N°095-2017/SENAMHI

Lima, 10 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0272-2016/SENAMHI de fecha 26 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017 del Pliego 331 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/ 52'176,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Oficio N° 113-2017/SENAMHI-OPP-UP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Secretario General, que es necesario realizar la Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de marzo 2017 en los plazos establecidos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el marco legal vigente en temas presupuestales;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad” y del inciso b), numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria “Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego en los plazos señalado”; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General, la

SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEL PERÚ

Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora del SENAMHI, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del SENAMHI, durante el mes de marzo del Año Fiscal 2017.

ARTICULO 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Representante Permanente del Perú ante la OMM

DISTRIBUCION:

Copia : OPP

ARCHIVO

RFV/HDT/MAT

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION : 095-2017/SENAMHI

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES

5005577 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGROS HIDROMETEOROLOGICOS Y CLIMATICOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	29,815	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	220,264	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,059	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	148

5005578 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DEL FENOMENO EL NIÑO

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	90,277	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,161,388
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	515
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	757,640	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	122,719	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	120,092
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	41,420
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	16,609	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,713	0

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5001206 SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	55,781	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	26,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	11,841	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	157	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	358

5002043 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - JUNIN

5002046 GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - LORETO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MARZO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

RESOLUCION : 095-2017/SENAMHI

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	358	0
5002047		GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - PIURA					
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	10,000	0
5002048		GESTION HIDROMETEOROLOGICA Y AMBIENTAL - PUNO					
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11
5002237		PRONOSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACION TECNICO CIENTIFICA EN					
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	29,301
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						1,353,233	1,353,233
TOTAL RESOLUCION :						1,353,233	1,353,233



Amelia Díaz Pablo

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Ing. AMELIA DÍAZ PABLO
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI



Raúl Fernández Vincés

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Ing. Raúl Fernández Vincés
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
SENAMHI

